

115517

Bogotá,

Señora
Eliana Sánchez
Representante
CAMARA DIGITAL TV
eliana@camaradigital.tv
Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS INVITACIÓN A COTIZAR No. 231 DE 2015

Respetada Señora Sánchez

En respuesta al correo electrónico del día 25 de noviembre a las 10:14 a.m., El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, le informa que damos respuesta a lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA:

Cual es la duración mínima de la parrilla del canal?

RESPUESTA:

Como está establecido en el anexo 3 de la invitación, en el ítem número cinco, se debe garantizar la emisión del canal de forma continua e ininterrumpida de lunes a domingo en los horarios establecidos por el Instituto Nacional de Cancerología, que para especificar son 24 horas con parrilla de 12 horas con contenido original a través de biblioteca de contenidos propios y genéricos del oferente, más producción especial para el INC, más alertas informativas, última hora, grabación de entrevistas y clips institucionales y edición de contenidos audiovisuales de la institución. Así mismo, tener en cuenta el ítem número 109: 10.Elaboración de video-clips personalizados. Para ello se debe contar con disponibilidad mínimo una vez al mes del equipo técnico audiovisual y humano que permita la grabación, edición y producción de las piezas solicitadas.

SEGUNDA PREGUNTA:

Cuál es el tiempo de emisión?

RESPUESTA:

24 horas de forma continua e ininterrumpida

TERCERA PREGUNTA

P 1 / 3

Cuántos programas se deben entregar, son mensuales, semanales?

RESPUESTA:

Como se establece en el ítem 11 se debe prestar ilimitadamente los servicios de edición de video, audio, animación de textos e imágenes y otros elementos gráficos, tratamiento de la imagen, post producción y adecuación de los contenidos suministrados por parte de la oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Cancerología. Este servicio de producción debe contemplar entre otros productos cápsulas especiales personalizadas, videos de desarrollo humano, entretenimiento, scripts reutilizables, reedición de videoteca institucional y programa de televisión Vida y Cáncer. Todos los contenidos sin excepción deben subtitularse. Así mismo, disponer de una videoteca de contenidos genéricos de información general, de tendencia, de novedad que puedan ser presentados a través del canal interno de televisión tras la integración en la parrilla de programación y que generen audiencia del canal. Esta debe estar disponible para elección por parte del Instituto Nacional de Cancerología y no tener restricciones de uso. Por ello, la entrega es diaria y la generación de contenidos también podría solicitarse así.

CUARTA PREGUNTA:

Se debe manejar la parrilla o se entregan los programas y el instituto directamente los maneja?

RESPUESTA:

Se debe disponer de un gestor de contenidos exclusivo vía web para pre visualizar contenidos, manejar la parrilla de programación y todas las funcionalidades adicionales incluidas. Esto debe darse en línea, con perfiles de usuarios y monitorización de los puntos de conexión. La producción, emisión y consecución de contenidos es una labor conjunta del proveedor y la oficina de Comunicaciones por ello además se pide en el ítem número ocho tener disponibilidad para la realización de un consejo de redacción mensual o a necesidad del Instituto Nacional de Cancerología.

También disponer de un equipo humano que incluya un director de cuenta disponible 7x24, un editor audiovisual sénior, un editor audiovisual de respaldo y un diseñador gráfico. Quienes serán los responsables del acompañamiento en la realización de las diferentes piezas audiovisuales y generación de contenidos establecidos por el Instituto Nacional de Cancerología.

QUINTA PREGUNTA

Cuántas pantallas tienen en el instituto y como están distribuidas?

RESPUESTA:

178 pantallas aproximadamente, distribuidas en diferentes puntos de:
tres pisos del edificio administrativo, cinco pisos del edificio de consulta externa, siete pisos del edificio de hospitalización y dos pisos del edificio de medicina nuclear.

SEXTA PREGUNTA:

Qué referencias de pantallas ó televisores tienen?

RESPUESTA:

En este momento se encuentra abierta la invitación a cotizar 230 - 2015 para el suministro de 30 pantallas LCD

P 2 / 3

de 42" pulgadas, 30 soportes de televisor de 42" para pared y 2 soportes de pedestal incluida instalación (mano de obra y elementos)

SEPTIMA PREGUNTA

Cómo están cableadas las pantallas?

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas de cableado se encuentran consignadas en la invitación a cotizar 227 - 2015 la cual tiene por objeto contractual la implementación de redes para canales internos de televisión que realice el diagnóstico, adquisición de elementos, instalación de tecnología, mantenimiento preventivo trimestral y soporte 7x24 de la estructura de red del canal interno a implementarse en la institución.

OCTAVA PREGUNTA:

Su departamento de tecnología soportaría el canal?

RESPUESTA:

No, el departamento de tecnología no trabaja el proyecto canal interno de televisión. El oferente deberá la disponibilidad 7x24 de la infraestructura, del canal y las interfaces requeridas para la prestación del servicio. El servicio solicitado deberá incluir todos los elementos necesarios para su funcionamiento excluido el suministro de conexión a energía eléctrica y las pantallas LCD; estos elementos son los únicos que serán suministrados y manejados técnicamente por el Instituto Nacional de Cancerología.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGF/JJPA/GC/YACA/Ángela

